

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25, relativo al "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25, relativo al "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO", con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 08 de octubre del año dos mil veinticinco, se publicó en el periódico Zócalo de Saltillo siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la **convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**. Así mismo, con fecha del 08 de octubre del año dos mil veinticinco, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 10 de octubre del año dos mil veinticinco se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25, para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25 estuvo vigente del del 08 al 15 de octubre del dos mil veinticinco de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.
2	JAR ELECTRONICA APlicada, S.A. DE C.V.
3	COMUNICACION VERSATIL, S.A.
4	INNOVAPRINT
5	AKTIVUM
7	PERIFERICOS E INSUMOS TECNOLOGICOS

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 15 de octubre del año dos mil veinticinco a las 12:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO
1	EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.	PRESENTE
2	JAR ELECTRÓNICA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTE

VIII. En fecha del día 15 de octubre del año dos mil catorce a las 12:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

**PREGUNTA DE LOS LICITANTES**

**EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.**

1.-En el punto 5.3 condiciones de pago menciona 90 días contados a partir de la fecha de la presentación de la factura, ¿será posible reducir el plazo?

R1.- Se dará respuesta vía correo electrónico a todos los licitantes, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de esta junta de aclaraciones.

2.- En las especificaciones técnicas generales nos indican muy a detalle cada uno de los posibles componentes y puertos de salida, entendemos que esto es lo general, pero puede variar un poco siempre buscando que sea mejora debido a que los equipos de cómputo evolucionan muy rápidamente por lo que, puede no cumplir en alguna característica, pero en general ser un equipo de mayor capacidad ¿están de acuerdo?

R.- Sí, se acepta por la convocante.

3.- En las especificaciones técnicas partida 1 indica audífonos diadema con algunas especificaciones generales, ¿podría detallar un poco más?

R.- La diadema se requiere con bloqueo de ruido exterior, inalámbrico, carga tipo C, , Indicador de Batería, Control de tono lateral, Asistente por voz, cómodo, Indicador LED de Llamada, Audio LE Bluetooth, Multipoint, Cable Desmontable, Protección auditiva, Supresión de ruido pasiva, emparejamiento Bluetooth, Micrófono reversible, Indicador LED, micrófono con formación de haces, cable desmontable, indicador luminoso de ocupado (Busylight), Codificador Avanzado de Audio (AAC), Carga por USB, Plegable

4.- En el equipo de escritorio (concepto 1) indican pantalla 15.6

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

¿Se refiere a un monitor?

R.- Sí, la medida correcta del monitor para el equipo de escritorio con medida como mínimo será de 22 pulgadas.

5.- En la partida No 2 Laptop, solicita teclado y mouse inalámbrico, ¿esto es un combo adicional a los equipos?

R.- Sí, el licitante debe de considerar su costo dentro de la oferta de los equipos laptop

6.- De igual forma en la misma partida menciona una pantalla de 15.6 pulgadas, ¿se refiere a un monitor adicional al equipo laptop?, si es así, podría confirmar la medida.

R.- Es la pantalla secundaria de los equipos laptop se requiere de 22 pulgadas como mínimo

7.- Punto 6.2 Plazo de entrega, indica que es de 6 semanas, solicitamos cordialmente se autoricen un plazo de 12 semanas ya que estos equipos por sus características son de fabricación especial, ¿se acepta?

R.- Se acepta por la Convocante

8.- Con el objetivo de asegurar la compatibilidad, escalabilidad y administración empresarial del equipo propuesto, se solicita cordialmente que se establezca como requisito mínimo el chipset Intel Q670 o superior. Este chipset garantiza características avanzadas de seguridad, soporte para tecnologías empresariales y una mayor vida útil del producto.

R.- No se acepta por la Convocante establecer como requisito mínimo, sin embargo, el licitante lo puede ofertar como parte de su propuesta.

9.- Se hace de su conocimiento que el procesador Intel Core i7-13700 únicamente puede ser integrado en equipos de formato SFF y Torre, lo cual limita su compatibilidad con el factor de forma mini requerido en el presente procedimiento. Por lo anterior, se solicita cordialmente que el equipo propuesto incluya un procesador de 14va generación con diseño térmico tipo T, siendo el modelo Intel Core i7-14700T la única opción disponible por parte de Intel que cumple con los requisitos de eficiencia, compatibilidad y vigencia tecnológica. ¿Se acepta nuestra propuesta o en su caso aceptar los formatos mencionados SFF o Torre?

R.- Lo requerido por la Convocante es formato mini, con procesador Intel Core i7-13700 o superior.

10.- Se hace de su conocimiento que los procesadores de 13va generación se encuentran actualmente en fase de obsolescencia, ya que cuentan con fecha de liberación con principios del año 2023. Cordialmente se solicita que el procesador cuente con fecha de liberación a partir de enero 2024. Esta condición es indispensable para garantizar la vigencia tecnológica del equipo propuesto.

R.- No se acepta por la Convocante establecer fecha de liberación de los procesadores de enero 2024, el licitante debe de cumplir con las especificaciones técnicas (Anexo 2).

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

11.- Se solicita amablemente la aceptación de una configuración de video compuesta por 1 puerto HDMI y 2 puertos DisplayPort, en sustitución de los 3 puertos DisplayPort originalmente requeridos. Esta propuesta mantiene la funcionalidad de salida de video digital y permite cumplir con los estándares de conectividad actuales.

R.- Sí se acepta por la Convocante.

12.- Con el fin de garantizar una mejor experiencia de uso y mayor valor tecnológico, se solicita cordialmente la aceptación de propuestas que incluyan características superiores a las mínimas requeridas en el presente procedimiento. Esta solicitud busca fomentar la competitividad y asegurar que el equipo ofertado cuente con capacidades mejoradas que beneficien al usuario final

R.- Si se acepta por la Convocante

13.- Con el objetivo de garantizar una experiencia visual adecuada para las actividades operativas, se solicita cordialmente que el monitor incluido en la propuesta cuente con un tamaño mínimo de 21.45 pulgadas. Este tamaño representa el estándar mínimo recomendado para equipos de escritorio, ya que permite una superficie de visualización suficiente para tareas de productividad, análisis y gestión, conforme a los criterios actuales de ergonomía y desempeño. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.-No se acepta por la convocante, lo mínimo requerido es de 22 pulgadas.

14.- Con el objetivo de garantizar la resistencia, confiabilidad y desempeño de los equipos de escritorio en condiciones operativas exigentes, se solicita cordialmente que los dispositivos ofertados cuenten con al menos 13 pruebas de validación conforme al estándar MIL-STD 810H. Esta solicitud busca asegurar que los equipos sean aptos para ambientes laborales demandantes y cumplan con criterios reconocidos internacionalmente en materia de durabilidad.

R.-No se acepta por la Convocante como requisito mínimo, el licitante lo puede ofertar en su propuesta técnica y será tomado en cuenta como un valor agregado.

**JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.**

PARTIDA 1: 25 Equipos de Escritorio

1.-Memoria RAM:

¿Podrían especificar la capacidad mínima requerida de memoria RAM para los equipos de escritorio?

R.- La capacidad mínima requerida es de 16 GB

2- Monitor:

¿Se requiere que los equipos incluyan monitor? En caso afirmativo, ¿cuál es el tamaño mínimo o especificación técnica esperada?

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

**R.- El tamaño mínimo de monitor para los equipos de escritorio es de 22 pulgadas.**

**3- Puertos de video:**

En las especificaciones se indica que el equipo debe contar con tres puertos DisplayPort. ¿Sería aceptable una configuración alternativa de dos puertos DisplayPort y un puerto HDMI?

**R.- Sí, se acepta por la Convocante.**

**PARTIDA 2: 60 Laptops**

**4- Tipo de equipo:**

En la convocatoria se mencionan 60 laptops tipo Workstation, mientras que en la descripción del suministro se hace referencia a laptops estándar. ¿Podrían confirmar si se requiere equipo tipo Workstation? En caso afirmativo, ¿se solicita alguna tarjeta gráfica específica?

**R.- lo requerido por la Convocante son 60 equipos laptops estándar**

**5 - Tamaño de pantalla:**

En la descripción del suministro se mencionan dos tamaños distintos de pantalla: 14" y 15.6". ¿Cuál es el tamaño requerido para efectos de cumplimiento técnico?

**R.- 14" pantalla para la laptop y pantalla secundaria 22 pulgadas mínimo**

**Nota:** las 14 pulgadas es la pantalla de la laptop

**6 - Docking Station:**

Se solicita una estación de acoplamiento (dock station). ¿Podrían detallar las características técnicas mínimas requeridas para este accesorio?

**R.- Características generales de dock station**

- Suministro de energía: Hasta 100 W
- Conectividad: Alámbrico, USB 3.2 Gen 2 (3.1 Gen 2) Type-C
- Velocidad de transferencia de datos: 10, 100, 1000, 2500 Mbit/s
- Resolución máxima digital: 6144 x 3456 Pixeles
- Puertos: 6 USB, 2 DisplayPort, 1 RJ45, 1 HDMI
- Alimentación: CC, Conector eléctrico: USB Tipo C, Fuente de alimentación: 130 W
- Sistemas operativos soportados: Windows 10, Windows 11, ChromeOS

**GENERAL**

**7 - Plazo de entrega:**

¿Existe la posibilidad de extender el plazo de entrega de los equipos de 6 a 8 semanas, considerando tiempos de fabricación y logística?

**R.- Se acepta por la Convocante extender hasta 12 semanas el plazo para la entrega de los equipos.**

**8 - Anexo 1B- Interpretación de "Total":**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

En el Anexo 1B se utiliza dos veces la palabra "Total". Según nuestra interpretación, el primer "Total" corresponde al subtotal mensual más el IVA, y el segundo "Total" representa el monto mensual multiplicado por 48 meses del arrendamiento. ¿Podrían confirmar si esta interpretación es correcta?

R1.- La convocante enviará a los licitantes vía correo electrónico el catálogo de Conceptos Anexo 1B modificado para mayor claridad antes del cierre del presente día.

IX. Como parte de la junta de aclaraciones, se anexan las respuestas a las preguntas realizadas por EV SERVILEASING, S.A. DE C.V. y JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V., las cuales quedaron pendientes durante la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

**PREGUNTAS PRESENTADA POR:**

EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.

No.	Aclaración o pregunta
1	<p>En el punto 5.3 condiciones de pago menciona 90 días contados a partir de la fecha de la presentación de la factura, ¿será posible reducir el plazo?</p> <p>R1.- Se dará respuesta vía correo electrónico a todos los licitantes, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización de esta junta de aclaraciones.</p> <p>R2.-No se acepta por la convocante.</p>

**PREGUNTAS PRESENTADA POR:**

JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A. DE C.V.

No.	Aclaración o pregunta
8	<p>En el Anexo 1B se utiliza dos veces la palabra "Total". Según nuestra interpretación, el primer "Total" corresponde al subtotal mensual más el IVA, y el segundo "Total" representa el monto mensual multiplicado por 48 meses del arrendamiento. ¿Podrían confirmar si esta interpretación es correcta?</p> <p>R1.- La convocante enviará a los licitantes vía correo electrónico el catálogo de Conceptos Anexo 1B modificado para mayor claridad antes del cierre del presente día.</p> <p>R2.- Se adjunta el Catálogo de Conceptos Anexo 1B modificado.</p>

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **22 de octubre del año dos mil veinticinco a las 12:30 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

- X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

N.º	Licitantes:	Documentación	Importe (antes de I.V.A.)
1	EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.	Documentación completa y aceptada.	\$ 2,701,836.00
2	JAR ELECTRONICA APlicADA, S.A. DE C.V.	Documentación completa y aceptada.	\$ 3,686,259.79

- XI. En fecha 28 de octubre del 2025, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Regina Álvarez Sánchez, Licitadora-Compradora; Ing. María Cristina Ramírez Alcalá, Jefa de área de Sistemas Técnicos; Ing. David Ríos Sención, Gerente de Sistemas; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.
- XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por partida. La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

**EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.**

**PROPIUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Sistemas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI CUMPLE** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**OBSERVACIONES TÉCNICAS:** sin observaciones

**PROPIUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: **\$2,701,836.00**

**Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:**

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"	44/50	50/50	94/100

**Resultado del análisis:**

La propuesta técnica-económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** para cuadro comparativo, toda vez que cumple con la puntuación y los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**JAR ELECTRONICA APLICADA, S.A. DE C.V.**

**PROPIUESTA TÉCNICA.** Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Sistemas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **NO CUMPLE** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**OBSERVACIONES TÉCNICAS:**

- No presenta evidencia documental de cumplimiento de contratos

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto:** "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

- No presenta evidencia documental actual que comprueben que acreditación de ser una empresa con seguridad y ser un proveedor socialmente responsable.

**PROPIUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica asciende a: \$3,686,259.79

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"	37.5/50	36.6/50	74.1/100

**Resultado del análisis:**

La propuesta técnica-económica se considera SOLVENTE Y ACEPTADA para cuadro comparativo, toda vez que cumple con la puntuación y los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**FALLO**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los incisos 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica este contrato a la empresa EV SERVILEASING, S.A. DE C.V. al haber obtenido la puntuación más alta de las propuestas técnicas-económicas en cuadro comparativo, por un monto de \$2,701,836.00 (Dos millones, setecientos un mil, ochocientos treinta y seis pesos 00/100) antes de I.V.A.

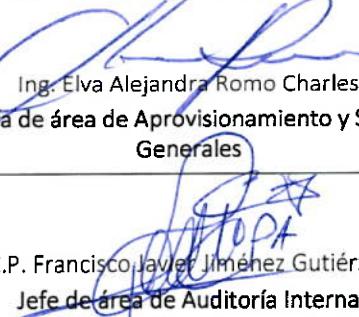
La presente acta surte efecto para la empresa EV SERVILEASING, S.A. DE C.V. en la resolución del fallo y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25**

**Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
	Ing. Iván José Vicente García Gerente General
	Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística
	Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico
	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
	Ing. María Cristina Ramírez Alcalá Jefa de área de Sistemas Técnicos
	Ing. David Ríos Sención Gerente de Sistemas de Información

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL	
	Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave

EMPRESA PARTICIPANTE		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
EV SERVILEASING S.A. DE C.V.		
JAR ELECTRONICA APlicada, S.A. DE C.V.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E46-2025 AGSAL 046/25

Objeto: "ARRENDAMIENTO PURO POR 48 MESES DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE AGUAS DE SALTILLO QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A CLIENTES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

## LISTA DE ASISTENCIA FALLO

Saltillo, Coah., a 29 de octubre del 2025

Hora 13:00 horas